

10017 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para la oposición libre a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, convocada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 25 de marzo de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por oposición libre 38 plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a participar en la referida oposición, disponiendo que la misma quede expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbano, 11, Madrid), en la Escuela de Estudios Penitenciarios (avenida de los Poblados, 8, Madrid), en el Centro de Estudios y Formación del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña (calle Gerona, 133, Barcelona) y en todos los Gobiernos Civiles.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el defecto indicado en las listas, apercibiéndoseles de que si así no lo hicieren su solicitud se archivará sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará para todas las especialidades en los lugares, fechas y horas que a continuación se fijan:

Tribunal de Madrid

Lugar: Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, 8, Madrid.

Fecha y hora: Día 3 de septiembre a las nueve horas.

Tribunal de Barcelona

Lugar: Escuela de Administración Pública, avenida Pearson, 28, Barcelona.

Fecha y hora: Día 2 de septiembre a las diecisiete horas.

Todos los aspirantes se presentarán provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

10018 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrige error en la de 8 de mayo, que resolvía concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 8 de mayo de 1985, de esta Secretaría Técnica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1985, página 14375, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Madrid», debe decir: «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10019 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de cuatro vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia para el Tribunal Supremo.*

Vacantes en la actualidad cuatro plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia para el Tribunal Supremo, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento

Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Secretaría Técnica, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península, podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

El funcionario al que se le adjudique algunas de las vacantes anunciadas prestará sus servicios en los cometidos de informática asignados al Gabinete Técnico del Tribunal Supremo o a los que se refiere el artículo 2.º del Real Decreto 489/1985, de 2 de abril, por el que se creaba el citado Gabinete.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1985.-El Secretario técnico, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10020 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia y Reglamento orgánico de 6 de junio de 1969

Esta Secretaría Técnica, acuerda anunciar a concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, las vacantes que a continuación se relacionan:

Tribunal Supremo, dos plazas.

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado así como los excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso así como las renunciaciones a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales destinados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo previsto en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

El funcionario al que se le adjudique alguna de las vacantes anunciadas prestará sus servicios en los cometidos de informática asignados al Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, o a los que se refiere el artículo 2.º del Real Decreto 489/1985, de 2 de abril, por el que se creaba el citado Gabinete.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1985.-El Secretario técnico, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.